



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Metepec, Estado de México a 10 de marzo de 2025

1

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V.- RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA CONVOCATORIA, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

### DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideró la propuesta del único licitante participante "**SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO**", en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 11** de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los requisitos correspondientes a puntos y porcentajes.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico, emitido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción II y III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVÍO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria.  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:





**DICTAMEN TÉCNICO, PARTIDA ÚNICA:**

<b>LICITANTE</b>	
<b>Ref.</b>	<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	SI CUMPLE, por haber obtenido un puntaje igual o superior al mínimo de 45 puntos en la calificación técnica, requerida en la convocatoria
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>57.5</b>

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

2

Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes, realizadas por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VI, de la Ley, de acuerdo en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numerales del 1 al 13** de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica citada al rubro que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

<b>No.</b>	<b>LICITANTE QUE ENVÍO PROPOSICIÓN</b>	<b>DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)</b>
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cumple Técnica y Legal-Administrativa, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica, de conformidad a lo establecido en la fracción **V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO**. Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica, de acuerdo con lo especificado en la convocatoria de licitación.

**ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:**

**CÁLCULO DE ERRORES**

En la propuesta presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se detectó un error de mecanografía en la redacción del monto total con letra correspondiente a la partida única de su propuesta económica. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a realizar la corrección pertinente, sin que ello afectara los precios unitarios ofertados en la propuesta.

A continuación, se presenta la corrección realizada:

<b>LICITANTE</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO TOTAL ESCRITO CON LETRA</b>	<b>MONTO CORREGIDO POR LA CONVOCANTE</b>





<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	UNICA	Sesenta y dos mil setecientos diez mil quinientos seis pesos 57/100 m.n.	Sesenta y dos millones setecientos diez mil quinientos seis pesos 57/100 M.N., cantidad con IVA
--	-------	---	---

Una vez realizada la corrección, la asignación de puntos económicos quedó de la siguiente manera:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación, primer lugar	
		$PPE = \left( \frac{MPemB^* 40}{MPi} \right)$	
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	40	

#### PUNTUACIÓN TOTAL:

LICITANTE GANADOR	TPT= Puntos Técnicos	PPE= Puntos económicos	PTj = Puntos totales
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	57.5	40.00	97.50

#### FALLO

Derivado del análisis de los precios presentados en la evaluación para la contratación del **“Servicio de Aseguramiento Consolidado de Bienes Patrimoniales del CONALEP, correspondiente al período del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2025”**, y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 52 de su Reglamento y en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se determina lo siguiente:

La propuesta presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** cumplió con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la convocatoria, resultando solvente. En virtud de lo anterior, y derivado que obtuvo un puntaje final de **97.50** puntos se adjudica la partida única a dicho licitante por un monto de **\$54,060,781.55 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)**, cantidad que no incluye IVA.

#### Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

**Lugar:** Se deberá entregar las pólizas y los documentos de acuerdo con lo establecido en el Anexo A “Especificaciones Técnicas y anexos complementarios del Anexo A1 al Anexo A6” y en los estándares de servicio a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y a los Colegios Estatales, que fueron establecidos en la convocatoria

**Vigencia:** La cobertura se proporcionará por el período comprendido de las 00:00:01 horas del 15 de marzo del 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2025.



**Condiciones:** Conforme a lo establecido en el Anexo A "Especificaciones Técnicas y anexos complementarios del Anexo A1 al Anexo A6" de la convocatoria.

**El Contrato por celebrarse es el CAS-05-2025, el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.**

**El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.**

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

4

#### **Persona Moral**

##### **Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

##### **Documentos en Copia Simple:**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

##### **Documentos que deberá presentar a la firma del contrato**

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.



- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

5

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**



**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado no afecta la solvencia, por lo que no será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación Pública, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	



**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>6. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>7. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT. Vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enter de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</li> </ul> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>8. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
FRACCIÓN VI.	<p>9. Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de enero 2025.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>10. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica , el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>11. Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>12. En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación”, FORMATO L, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda “NO APLICA”.</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>13. LEGALES</p> <p>13.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsa.</p> <p>13.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>13.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p><b>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</b></p>	✓	



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del Anexo A "Especificaciones técnicas" y anexos complementarios de anexo A1 al anexo A6, la proposición en su conjunto podrá ser desechada.</p>	✓	

Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa establecida en la Fracción IV (DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES) de la convocatoria, se concluye que la documentación presentada por el licitante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

ELABORÓ



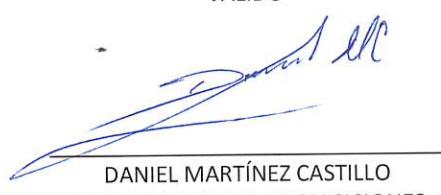
 EMMANUEL MORALES VILLA  
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

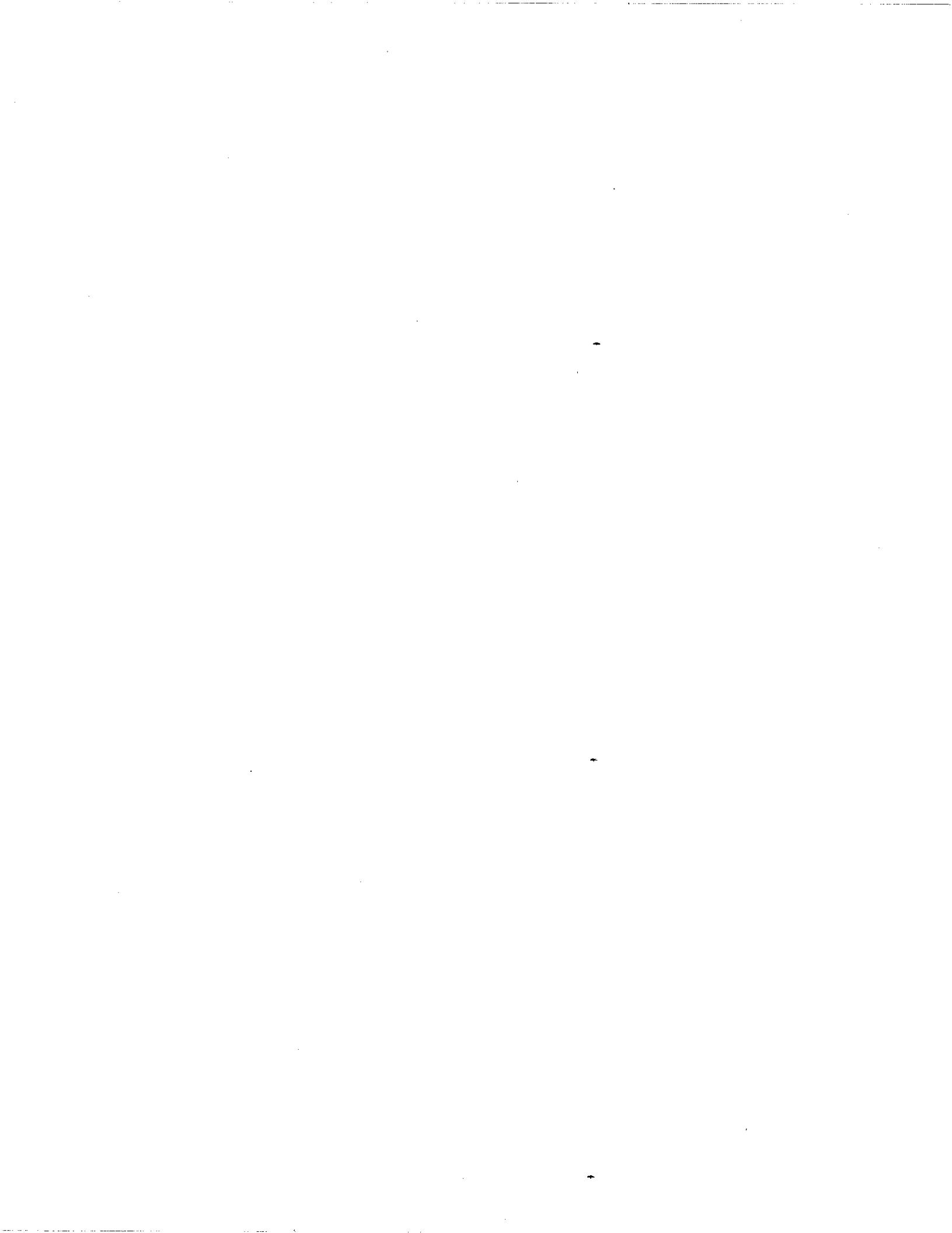


 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N°. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1. Propuesta técnica en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, de conformidad a lo establecido en los Anexo A "Especificaciones técnicas" y Anexos Complementarios del Anexo A1 al Anexo A6 (ANEXO A1 UBICACIONES, ANEXO A2 EQUIPO DE CONTRATISTAS, ANEXO A3 UNIDADES MÓVILES, ANEXO A4 PARQUE VEHICULAR, ANEXO A5 SINISTRALIDAD Y ANEXO A6 ESTÁNDARES DE SERVICIO).	SI	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante o representante legal de persona moral, preferentemente de conformidad con el ANEXO A para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en los Anexos A "Especificaciones técnicas" y Anexos Complementarios del Anexo A1 A Anexo A6 (ANEXO A1 UBICACIONES, ANEXO A2 EQUIPO DE CONTRATISTAS, ANEXO A3 UNIDADES MÓVILES, ANEXO A4 PARQUE VEHICULAR, ANEXO A5 SINISTRALIDAD Y ANEXO A6 ESTÁNDARES DE SERVICIO).	SI	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3. Constancia de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar seguros, en los ramos requeridos en el Anexo A "Especificaciones técnicas".	SI	

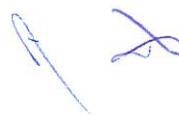


PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	
		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado, manifieste su conformidad respecto a que cada Colegio Estatal participante será responsable del pago de sus primas, de la fracción correspondiente al ejercicio 2025, de sus deducibles y coaseguros, sin que el eventual incumplimiento de pago de primas, así como el pago de siniestros en trámite, de alguno de los Colegios Estatales participantes afecte de modo alguno a los demás integrantes y se les deje dar el servicio objeto de la contratación.	SI	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	5. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguros adecuados, incluyendo relación de reaseguradores de primer nivel registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los cuales trabajarán en este aseguramiento.	SI	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	6. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que para este servicio contratará un reasegurador de primer nivel registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el cual trabajará en este aseguramiento. El licitante que resulte adjudicado, a la firma del contrato deberá presentar el documento que acredite el reaseguro con la misma vigencia del objeto de esta contratación.	SI	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	7. Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que adjunte la relación de agencias y/o talleres autorizados en la República Mexicana, para la reparación de los vehículos, los cuales serán trasladados a estas sin costo alguno.	SI	

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

Referencia en la Convocatoria	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	<p>8. Deberá entregar carta membretada bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal, donde se comprometa a que las condiciones del Anexo A "Especificaciones técnicas" y Anexos Complementarios del Anexo A1 A Anexo A6, prevalecerán hasta la terminación de la vigencia; así como los siniestros o trámites ocurridos en la vigencia y hasta su conclusión e indemnización o pago en especie.</p> <p>9. Deberá entregar carta membretada bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal, donde se comprometa a que las pólizas constarán por escrito, especificando los derechos y obligaciones de las partes de conformidad con el Anexo A "Especificaciones técnicas" y Anexos Complementarios del Anexo A1 A Anexo A6, asimismo, deberá contener:</p> <p>FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.</p>	SI	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres, domicilios del contratante y firma de la empresa aseguradora;</li> <li>• La designación de la cosa o de la persona asegurada;</li> <li>• La naturaleza de los riesgos garantizados;</li> <li>• El momento a partir del cual se garantiza el riesgo y la vigencia de la protección.</li> <li>• Deducibles y coaseguros y cuota o prima del seguro.</li> </ul>	SI	





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	
		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	10. Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal en la cual el Licitante Participante está de acuerdo a que en caso de que el Colegio Nacional y/o algún Colegio de los Estados participantes soliciten la atención de cualquier siniestro, en ningún caso, LA ASEGURADORA podrá condicionar al CONALEP a su indemnización hasta realizar el pago de deducible y coaseguro, aclarando que la aseguradora deberá atender e indemnizar al CONALEP sin tener aún el pago de deducible y coaseguro, cumpliendo en tiempo y forma con los estándares de servicio sobre el pago de siniestros, así como la indemnización deberá realizarse en una sola exhibición, sin aceptación de pagos fraccionados, en los casos donde no se solicite anticipos.  11. Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a mantener la confidencialidad de la información del Servicio de aseguramiento consolidado de bienes patrimoniales del CONALEP correspondiente al período del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	SI	NO PRESENTA
La no presentación de alguno de los documentos antes descritos afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PUNTOS Y PORCENTAJES	SI	

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	<p>a.1)Conocimientos del personal respecto de la materia objeto del servicio solicitado.</p> <p>Curriculum de 5 ejecutivos de cuenta (propios) propuestos para el manejo de la póliza solicitada (Daños y autos) (ver tabla de distribución de puntos).</p> <p>a.2)Competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo (propio), propuesto para el manejo de la póliza, copia de Cédula Profesional y constancias de cursos, Diplomados y/o capacitación referente a la materia de la presente convocatoria, con una antigüedad no mayor a 5 años (ver tabla de distribución de puntos).</p> <p>a.3)Dominio de aptitudes relacionadas al servicio solicitado (dominio de herramientas).</p> <p>FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos</p> <p>Organigrama y Directorio del Licitante del personal que brindará la atención a la cuenta, así como escrito en donde se acrediten el número de oficinas a nivel nacional para la atención especializada, oportuna, efectiva, para atender y resolver específicamente los temas de siniestros y de los asuntos considerados en el modelo de estándares de servicios presentados en el Anexo técnico A. (No se aceptan sucursales bancarias siendo de atención exclusiva de seguros)</p>	SI	

*J*



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N°. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO**

**CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	b.1)Capacidad de los recursos económicos  Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante legal, que indique que durante el ejercicio 2024, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la última declaración fiscal anual completa de 2023 y parciales de enero a noviembre de 2024, presentada por el licitante ante el SAT (ver tabla de distribución de puntos).  b.2)Capacidad de los recursos económicos.  Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente a los siniestros y tener una antigüedad de por lo menos 3 años en el mercado asegurador en los ramos de la póliza o pólizas de las cuales presenta propuesta adjuntando copia de la autorización de la CNSF, adicionalmente anexar impresión de la consulta o consultas hechas en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de los indicadores regulatorios de enero del 2020 a septiembre del 2024, con un promedio por indicador igual o mayor a 1.03. (ver tabla de distribución de puntos).  b.3)Capacidad de los recursos económicos	SI	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato.	SI	

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES-PATRIMONIALES DEL CONALEP-CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.  c.2).- Se otorgarán puntos al licitante que presente el 5% de empleados con discapacidad y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social e informe médico avalado por una institución de seguridad social, debiendo adjuntar el último pago del SUA. (ver tabla de distribución de puntos).	SI	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.2).- Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que el licitante ha practicado la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación (ver tabla de distribución de puntos).	SI	

*✓*



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>	
		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>PRESENTE</b>	<b>NO PRESENTE</b>		
FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante	<p>a.) Experiencia del Licitante.</p> <p>Copia de contratos y/o pólizas y/o carátula de pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y automóviles, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar, con una antigüedad no mayor a 7 años, y de distintas instituciones públicas y/o privadas (máximo 5 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.</p> <p>b.) Especialidad del Licitante.</p> <p>Con el fin de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, el PARTICIPANTE deberá acreditar que cuenta con un Índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor al promedio del sector 9.38. Para el efecto deberá adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a consultarse a través de la liga de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=44">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=44</a> al último periodo publicado (enero - septiembre 2024) donde se identifique el Índice de Atención a Usuarios en el comportamiento general de las Aseguradoras. No se dará como aceptada la presentación de un período distinto al solicitado. (ver tabla de distribución de puntos).</p>	SI	

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15-DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	<p>a) Metodología para la presentación del servicio. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique la metodología personalizada y de acuerdo con las necesidades propias del CONALEP en atención de siniestros, que emplea en la prestación del servicio, contemplando los diversos procesos que llevará a cabo (ver tabla de distribución de puntos).</p> <p>1. Con la finalidad de garantizar a la convocante que la aseguradora adjudicada cumplirá con los estándares necesarios en el análisis y pago de siniestros para no incurrir en retrasos de tiempos de respuesta, el Licitante deberá presentar impresión de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en donde acredite y compruebe que cuenta con un TIEMPO DE RESPUESTA igual o inferior al promedio del sector (total 16 días) al último periodo publicado por la CNSF (ENERO-SEPTIEMBRE 2024), precisada en el apartado de "RECLAMACIONES" "DETALLE EN: CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras, a consultarse a través de la liga de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44</a> al último periodo publicado. No se dará como aceptada la presentación de un periodo distinto al solicitado.</p>	SI	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo, b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante		SI	

*JV*

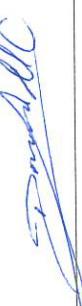


PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)	
		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTE
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo, b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante	2.-Presentar el Plan de Trabajo conforme al anexo Técnico contenido en la convocatoria de acuerdo con la revisión y evaluación que considere la convocante en beneficio de la administración del programa de aseguramiento de CONALEP.		SI
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo, b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante	Carta 1.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a emitir carátulas de pólizas con vigencia de las 00:00:01 horas del 15 de marzo de 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025.		SI
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo, b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante	Carta 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar en un plazo máximo de 3 días hábiles de realizado el fallo las carta cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad a partir de las 00:00:01 horas del 15 de marzo de 2025 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes.		SI

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-15X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".**

<b>REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)</b>		<b>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	
<b>Referencia en la Convocatoria</b>	<b>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo, b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante	Carta 3.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que se comprometen al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.	SI	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	c) Esquema estructural de la organización Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.	SI	
FRACCIÓN IV, 4.- Cumplimiento de Contratos	a) Cumplimiento de Contratos Presentar 4 cartas, oficios y/o escritos de satisfacción de clientes de dependencias o entidades a los cuales se les brindó un servicio de la misma naturaleza y características al servicio solicitado materia de este procedimiento de contratación, así como anexar copia simple de la póliza o contrato a que haga referencia cada carta y que se hayan emitido en los últimos 5 años. (Ver tabla de distribución de puntos).	SI	

  
**DANIEL MARIÑEZ CASTILLO**  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
 Y SERVICIOS

  
**EMILIO SÁNCHEZ JUÁREZ**  
 JEFE DE PROYECTO PÓLIZA  
 PATRIMONIAL




 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE  
 AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**ASEGURADORA: SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1.- Capacidad del Licitante				PUNTOS Y PORCEN AJES
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>				
<b>a.1) Conocimientos del personal respecto de la materia objeto del servicio solicitado.</b>	Currículum de 5 ejecutivos de cuenta (propios) propuestos para el manejo de la póliza solicitada	Los 5 ejecutivos (propios) cuentan con al menos cinco años de experiencia en el ramo de seguros (Daños y Autos)	3.6	3.6
		De 3 a 4 ejecutivos (propios) cuentan con al menos tres años de experiencia en el ramo de seguros (Daños y Autos)	2	
		De 1 a 2 ejecutivos (propios) cuentan con un año de experiencia en el ramo de seguros (Daños y Autos)	1	
<b>a.2) Competencia o habilidad en el trabajo</b>	Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo (propio), propuesto para el manejo de la póliza, copia de Cédula Profesional y constancias de cursos, Diplomados y/o capacitación referente a la materia de la presente convocatoria, con una antigüedad no mayor a 5 años.	5 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos una constancia de curso (por ejecutivo), Diplomados y/o cualquier otra capacitación referente a la materia de la presente convocatoria.	7	7.0
		De 3 a 4 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos una constancia de curso (por ejecutivo), Diplomados y/o cualquier otra capacitación referente a la materia de la presente convocatoria.	5	
		De 1 a 2 ejecutivos (propios) cuentan con cédula profesional y al menos una constancia de curso (por ejecutivo), Diplomados y/o cualquier otra capacitación referente a la materia de la presente convocatoria.	3	
<b>a.3) Dominio de aptitudes relacionadas al servicio solicitado (dominio de herramientas)</b>	Organigrama y Directorio del Licitante del personal que brindará la atención a la cuenta, así como escrito en donde se acrediten el número de oficinas a nivel nacional para la atención especializada, oportuna, efectiva, para atender y resolver específicamente los temas de siniestros y de los asuntos considerados en el modelo de estándares de servicios presentados en el Anexo técnico A. (No se aceptan sucursales bancarias siendo de atención exclusiva de seguros)	Acredita mínimo 32 oficinas de servicio para la atención de siniestros (Al menos una por estado)	2.4	2.4
		Acredita de 9 a 31 oficinas de servicio para la atención de siniestros.	1.5	
		Acredita menos de 8 oficinas de servicio para la atención de siniestros.	1	
<b>b.- Capacidad de los recursos económicos</b>				
<b>b.1) Capacidad de los recursos económicos</b>	Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante legal, que indique que durante el ejercicio 2024, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la última declaración fiscal anual completa de 2023 y parciales de enero a noviembre de 2024, presentada por el licitante ante el SAT	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, acompañada de la última declaración fiscal anual de 2023 y parcial de enero a noviembre de 2024, presentada por el licitante ante el SAT, mediante el cual acredita que obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta para la presente licitación.	6	6.0
		Acredita que obtuvo ingresos entre el 10% y 19%	3	
		Acredita que obtuvo ingresos de menos del 10%	no obtendrá puntos en este rubro	


 SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE  
 AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<b>b.2) Capacidad de los recursos económicos</b>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente a los siniestros y tener una antigüedad de por lo menos 3 años en el mercado asegurador en los ramos de la póliza o pólizas de las cuales presenta propuesta adjuntando copia de la autorización de la CNSF, adicionalmente anexar impresión de la consulta o consultas hechas en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de los indicadores regulatorios del año 2020 a septiembre de 2024, con un promedio por indicador igual o mayor a 1.03.</p>	<p>Presenta carta bajo protesta, con todos los rubros indicados y anexa copia de la autorización de la CNSF e impresión de la consulta hecha en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los indicadores regulatorios del año 2020 a septiembre del año 2024, con un promedio por indicador igual o mayor a 1.03.</p>	<b>3</b>	<b>3.0</b>
		<p>Presenta carta bajo protesta, con todos los rubros indicados y anexa copia de la autorización de la CNSF e impresión de la consulta hecha en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los indicadores regulatorios del año 2020 a septiembre del año 2024, con calificación menor al promedio de 1.03 en alguno o algunos de los indicadores</p>	<b>2</b>	
<b>b.3) Capacidad de los recursos económicos</b>	<p>Escrito firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato.</p>	<p>Presenta escrito cumpliendo todos los puntos solicitados.</p>	<b>1</b>	<b>1.0</b>
<b>C.-Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>				
<b>C.1). Participación de discapacitados empresas que cuenten con trabajadores discapacidad.</b>	<p>C.1 Se otorgarán puntos al licitante que presente el 5% de empleados con discapacidad y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social e informe médico avalado por una institución de seguridad social, debiendo adjuntar el último pago del SUA.</p>	<p>Cumple con el 5% de personas contratadas con capacidades diferentes.</p>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>
	<p>C.2 Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que el licitante ha practicado la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>Cumple con el manifiesto de que ha practicado la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación.</p>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
<b>2.-Experiencia del Licitante 16 puntos</b>				
<b>a.) Experiencia del Licitante.</b>	<p>Copia de contratos y/o pólizas y/o carátula de pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y automóviles, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar, con una antigüedad no mayor a 7 años, y de distintas instituciones públicas y/o privadas (máximo 5 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.</p>	<p>a) Se asignarán la puntuación al que acredite los 5 contratos y/o pólizas y/o carátula de pólizas presentadas donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y automóviles.</p>	<b>10</b>	<b>10.0</b>
		<p>b) Cumple con 3 contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y automóviles.</p>	<b>5</b>	
		<p>c) Cumple con menos de 3 contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similar al anexo técnico, en el rubro de Bienes Patrimoniales y Automóviles.</p>	<b>1</b>	



**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

b.) Especialidad del Licitante.	<p>Con el fin de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, el PARTICIPANTE deberá acreditar que cuenta con un Índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor al promedio del sector 9.38. Para el efecto deberá adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a consultarse a través de la liga de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44</a> al último periodo publicado (enero-septiembre 2024) donde se identifique el Índice de Atención a Usuarios en el comportamiento general de las Aseguradoras. No se dará como aceptada la presentación de un periodo distinto al solicitado.</p>	Se asignará la puntuación al licitante que cumpla con el índice igual o mayor a 9.38	6	6.0
		Se asignará la puntuación al licitante que cumpla con el índice de 9 a 9.37	2	
		Cuenta con un puntaje menor a 9	no obtendrá puntos en este rubro	

**3.-Propuesta de Trabajo 10 puntos**

a) Metodología para la presentación del servicio.	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafo, por el representante legal, en la que especifique la metodología personalizada y de acuerdo con las necesidades propias del CONALEP en atención de siniestros, que emplea en la prestación del servicio, contemplando los diversos procesos que llevará a cabo.</p>	La carta cumple con todos los puntos solicitados: 1. Dirigida al CONALEP, 2.- Firmada de manera autógrafo por el representante legal., 3.- Contempla los diversos procesos personalizados y de acuerdo a las necesidades.	3	
		La carta no cumple con un punto solicitado.	1	1.00
		Presenta la carta sin contemplar los procesos que se llevarán a cabo.	0.5	
b) Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante	1. Con la finalidad de garantizar a la convocante que la aseguradora adjudicada cumplirá con los estándares necesarios en el análisis y pago de siniestros para no incurrir en retrasos de tiempos de respuesta, el Licitante deberá presentar impresión de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en donde acredite y compruebe que cuenta con un TIEMPO DE RESPUESTA igual o inferior al promedio del sector (total 16 días) al último periodo publicado por la CNSF (ENERO-SEPTIEMBRE 2024), precisada en el apartado de "RECLAMACIONES" "DETALLE EN: CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras, a consultarse a través de la liga de internet: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_período=44</a> al último periodo publicado. No se dará como aceptada la presentación de un periodo distinto al solicitado.	Se asignará la puntuación a la licitante que cumpla con el tiempo establecido.	6	6.0
	2.-Presentar el Plan de Trabajo conforme al anexo Técnico contenido en la convocatoria de acuerdo con la revisión y evaluación que considere la convocante en beneficio de la administración del programa de aseguramiento de CONALEP.	Se asignará la puntuación a la licitante que cumpla con el plan de trabajo y la presentación de las 3 cartas solicitadas	4	

*[Signature]*

*[Signature]*


**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	<p>Carta 1.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a emitir carátulas de pólizas con vigencia de las 00:00:01 horas. del 15 de marzo de 2025 a las 24:00 horas. del 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Carta 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación del fallo, carta cobertura para cada uno de los participantes de la colectividad a partir de las 00:00:01 horas del 15 de marzo de 2025 y hasta la entrega de las pólizas correspondientes.</p> <p>Carta 3.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que se comprometen al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.</p>	Cumple con el Plan de trabajo y la presentación de 2 cartas solicitadas.	3	
		Cumple con el Plan de trabajo y la presentación de 1 carta solicitada.	2	
		Presenta una de las cartas solicitadas.	1	
c)Esquema estructural de la organización	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafo, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.	Presenta Esquema estructural.	1	1.0
<b>4.-Cumplimiento de contratos 10 puntos.</b>				
a)Cumplimiento de Contratos	<p>a) Presentar 4 cartas (máximo), oficios, escritos de satisfacción de clientes de dependencias o entidades a los cuales se les brindó un servicio de la misma naturaleza y características al servicio solicitado materia de este procedimiento de contratación, así como anexar copia simple de la póliza o contrato a que haga referencia cada carta y que se hayan emitido en los últimos 5 años.</p>	Presenta 4 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o coto.	10	10.0
		Presenta 3 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o contrato.	6	
		Presenta 1 a 2 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado con su respectiva póliza o contrato.	4	
<b>TOTAL</b>				57.5

LA PROPUESTA TÉCNICA ES SOLVENTE CONFORME A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES Y SU DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 57.5 PUNTOS, DE UN TOTAL DE 60 PUNTOS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA DE LA FRACCIÓN IV, INCISO a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERALES DEL 1. AL 11.



**DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO**  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES  
 Y SERVICIOS



**EMILIO SÁNCHEZ JUÁREZ**  
 JEFE DE PROYECTO PÓLIZA  
 PATRIMONIAL



## EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-8-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".		
----------------------------	---	--	--

TIPO DE PROCEDIMIENTO:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SERVICIO	1	\$ 54,060,781.55
		SUBTOTAL		\$ 54,060,781.55
		I.V.A.		\$ 8,649,725.05
		TOTAL		\$ 62,710,506.60

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (Mpemb)		
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$	54,060,781.55

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplica la siguiente fórmula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
$PPE = MPemb \times Pem / Mpi$		
$PPE = \text{Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.}$ $MPemb = \text{Monto de la proposición más baja.}$ $Pem = \text{Puntaje económico máximo}$ $Mpi = \text{Monto de la i-ésima propuesta económica.}$	40	$= 54060781.55 * 40 / 54060781.55$
PUNTOS OBTENIDOS		40.00

Con base en el análisis realizado y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de licitación, así como en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que el licitante SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA cumple con los requisitos económicos solicitados para la partida única, habiendo obtenido 40 puntos en el aspecto económico.

NOTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presente evaluación económica se realizó con fundamento en los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", contenidos en el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", publicado en el Diario Oficial de Federación el 09 de septiembre de 2010, mismos que se encuentran vigentes.</li> <li>Los montos considerados para la evaluación no incluyen I.V.A.</li> <li>El orden de las proposiciones económicas, están en prelación de menor a mayor precio.</li> <li>El monto de la proposición más baja (Mpemb) es obtenido de las propuestas que técnicamente resultaron solventes.</li> </ul>
-------	---

## EVALUACIÓN FINAL

LICITANTE GANADOR	TPT= Puntos Técnicos	PPE= Puntos económicos	PTj = Puntos totales
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	57.5	40.00	97.50

ELABORÓ

EMMANUEL MORALES VILLA  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

